



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPANIA LIMITADA

E-mail: nta-cla@andinanet.net

Quito

Rio Buano Oe3-31 y
La Prensa * Telfs: 3300 877
Cel.: 091 671 232

Guayaquil

Km 8 1/2 via Daule Coop. San
Francisco Telf.: (04) 2 651 032
Cel.: 094 554 416

Tulcan

Manabi y Bolivia Edif.
El Navegante Telf: (06) 2984 347
(06) 2985 266 * Cel: 097 753 527

Quito, 23 de abril de 2007

11953

cd
de
for



Escancelar
26-04-07
ang

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Reciban un atento y cordial saludo de quienes conformamos **Nuevo Transporte de América Cia. Ltda.**, a la vez me permito solicitar muy comedidamente se digne autorizar a quien corresponda contemplar la **CESION** de una (1) participación que hace el señor **JAIRO ANIBAL POZO CUASTUMAL** al señor **IVAN ARMANDO CORDERO ENRIQUEZ**, en el Registro pertinente, a la vez solicito también emitir una copia de la **NOMINA** actualizada, para lo cual, indico el número de expediente: 92944-2002.

Sin otro particular por el momento me suscribo de ustedes muy cordialmente.

Atentamente,

Germán Patricio Rodríguez

RUC. 1791834461001



QUITO

Germán Patricio Rodríguez
GERENTE GENERAL

2984347 TULCAN

cd
cesión de participaciones
pagos por ella

26/abril/2007

Quinto

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

JAIRO ANIBAL POZO CUASTUMAL Y SRA.

A FAVOR DE

IVAN ARMANDO CORDERO ENRIQUEZ

CUANTIA: USD. \$ 1,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y siete de marzo del dos mil siete; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedentes los cónyuges señores JAIRO ANIBAL POZO CUASTUMAL y ANDREA ELIZABETH GER DIAZ, casados entre sí, por sus propios derechos; y, como cesionario el señor IVAN ARMANDO CORDERO ENRIQUEZ, casado con la señora Silvana Villacorte Pantoja, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados los cedentes en Tulcán y de tránsito por esta ciudad de Quito; y, el cesionario en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que

eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión de Una Participación Social que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Una Participación, en calidad de CEDENTE, el señor JAIRO ANÍBAL POZO CUASTUMAL y su cónyuge ANDREA ELIZABETH GER DÍAZ, ecuatoriano, con domicilio y residencia en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi y de paso por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, y quien declara, además obrar debidamente autorizado para la realización de este acto por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., en sesión celebrada el veinte de enero del dos mil siete, cuya copia certificada del acta acompaña para que se agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con las firmas de todos los asistentes a dicha junta; y en calidad de CESIONARIO, el señor IVAN ARMANDO CORDERO ENRIQUEZ, nuevo socio, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Quito, quien comparece por sus propios y personales derechos. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que autorizó el Notario Doctor Ramiro Dávila Silva, de la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, de ocho de mayo del dos mil dos, inscrita

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta de mayo del dos mil dos; constituyese así la compañía de Responsabilidad Limitada denominada N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMÉRICA CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital social de ochocientos dólares americanos, b) El señor JAIRO ANÍBAL POZO CUASTUMAL, es propietario de una participación social de un dólar, adquirida del señor Víctor Manuel Brazo Carvajal, en estado civil de casado, según escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, fecha veinticuatro de enero del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de febrero del dos mil cinco, c) La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de socios celebrada el veinte de enero del dos mil siete, autorizó al socio señor JAIRO ANÍBAL POZO CUASTUMAL a ceder la una participación de un dólar, de la referida compañía de Responsabilidad Limitada denominada N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., la misma que adquirió en estado civil de casado. CLAUSULA TERCERA: CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el señor JAIRO ANÍBAL POZO CUASTUMAL, debidamente autorizado para este acto por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA antes referida, declara que cede, en forma irrevocable, a favor del señor IVAN ARMANDO CORDERO ENRIQUEZ; la una participación de un dólar que tiene en el capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada, denominada N.T.A. NUEVO

TRANSPORTE DE AMERICA CÍA. LTDA. El señor IVAN ARMANDO CORDERO ENRIQUEZ, a su vez declara que acepta la cesión de la una participación que se realiza en su favor.

CLAUSULA CUARTA.- VALOR DE LA PARTICIPACION.- El precio por el cual se cede la una participación materia de este contrato, es el correspondiente a su valor nominal, es decir, UN DOLAR americano por la una participación, que el señor JAIRO ANIBAL POZO CUASTUMAL, declara que ha recibido de manos del señor IVAN ARMANDO CORDERO ENRIQUEZ, en dinero efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por este concepto.

CLAUSULA QUINTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública será de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo.

CLAUSULA SEXTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de la una participación que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la Escritura de Constitución de la misma y en Registro Mercantil de este Cantón. Sírvasse usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa firmeza y validez de la presente escritura, así como los documentos habilitantes mencionados en esta escritura y haga constar que cualquiera de las partes queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Hermel Rodríguez Revelo, Abogado con matrícula

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



profesional número tres mil novecientos veinte y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

ZAIIDO ANIBAL POZO CUASTUMAL
C.C. No. 040132918-0



ANDREA ELIZABETH GER DIAZ
C.C. No. 040114057-9



IVAN ARMANDO CORDERO ENRIQUEZ
C.C. No. 040102387-4





NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPAÑIA LIMITADA

E-mail: nta-cia@andinanet.net

Quito
Av. De los Fresnos y
los Nardos Edif. Peñafiel
Telfs: 2810 093 * 097 753 520

Guayaquil
Km 8 ½ vía Daule Coop. San
Francisco Mz. 2, Solar 4
Telf.: (04) 2 651 032

Tulcán
Manabí y Bolivia Edif.
El Navegante Telf: (06) 2984 347
Celular: 097 753 327



ACTA N° 25

En Quito, a 20 de enero del 2007, en la oficina matriz de la compañía, ubicada en la Avenida De Los Fresnos y los Nardos, cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las once horas, se constituye en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA reunida la totalidad del capital social pagado de la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA., asisten los señores socios por sus propios derechos, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto. Para tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
2. Constatación del Quórum.
3. Análisis sobre la autorización al socio señor Jairo Aníbal Pozo Cuastumal, a ceder la una participación de un dólar que posee en la compañía. Participación que adquirió al señor Víctor Manuel Erazo Carvajal.
4. Análisis sobre el cambio del representante legal en Colombia.
5. Asuntos varios.
6. Clausura

1. Instalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

La señora Gilma Maritza Rodríguez Erazo, presidenta, saluda y da la bienvenida a todos los socios y además agradece por su asistencia. Luego pone en consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y queda válidamente instalada la sesión, actúa como secretario el señor Rodrigo Portilla Montalvo.

2. Constatación del Quórum

El secretario de esta Junta, da lectura a la lista de asistentes la misma que se adjunta a la presente, con la asistencia de todos los señores socios.

El señor Patricio Rodríguez, Gerente General, solicita encarecidamente a quienes son representantes de los socios, hagan llegar el poder especial a la empresa.

3. Análisis sobre la autorización al socio señor Jairo Aníbal Pozo Cuastumal, a ceder la una participación de un dólar que posee en la compañía. Participación que adquirió al señor Víctor Manuel Erazo Carvajal.

La Presidenta de la Junta somete a consideración de la asamblea el punto pertinente del orden del día y explica a los presentes que el señor JAIRO ANIBAL POZO CUASTUMAL, ha manifestado su deseo de ceder la una participación de un dólar que posee en la compañía, por lo que solicita a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, autorización e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Los socios por su parte expresan que no desean adquirir la indicada participación, por lo que la Junta resuelve autorizar al señor JAIRO ANIBAL POZO CUASTUMAL, a ceder la una

Quito

**Av. De los Fresnos y
los Nardos Edif. Peñañiel
Telfs: 2810 093 * 097 753 520**

Guayaquil

Km 8 ½ via Daule Coop. San Francisco Mz. 2, Solar 4
Telf.: (04) 2 651 032

Tulcán

Manabí y Bolívar Edif.
El Navegante Telf. (06) 205 547
Celular: 097.753.527

participación de un dólar que tiene en la compañía N.T.A. NUEVO TRANSPORTES DE AMERICA CIA. LTDA., a favor del señor IVAN ARMANDO CORDERO ENRIQUEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 040102387-4.

En esta Junta, se deja claro que la transacción aquí efectuada es aprobada por unanimidad y con la aceptación del cien por ciento del capital social.

No obstante de la resolución, se llevó a cabo la siguiente deliberación:

El señor Patricio Rodríguez Gerente General, manifiesta su desacuerdo con el señor JAIRO ANIBAL POZO CUASTUMAL, en el valor en que fue negociada la acción, ya que ni siquiera representa el valor en el que la adquirió, además ha demostrado que no existió afecto por la empresa.

La señora Maritza Rodríguez manifiesta que en realidad es penoso que se vaya de la empresa y más aún que no le de la importancia que se merece la compañía, pero que sin embargo esa es su decisión, no podemos oponernos.

El señor Patricio Rodríguez, Gerente General, propone que se ponga un valor estándar por derecho de llave a cada acción, independientemente del costo total en que la negocie, ya que por pagar un mínimo no se ha dado el valor real a la acción.

El señor Jairo Pozo sugiere pagar 400.00 como derecho de llave, valorando así la acción en 2000.00 dólares, puesto que en Junta anterior se quedó en que este derecho de llave del 20 %

La señora Yolanda Landázuri socia en trámite, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de poner un valor como dice el señor Patricio Rodríguez y que lo que propone el señor Jairo Pozo, de 400,00 dólares está bien.

Esta propuesta es acogida por la totalidad de accionistas por lo que se deja como derecho de llave a pagar a la empresa es de 400.00 dólares.

El señor Patricio Rodríguez, Gerente dice al señor Pozo que si él ha decidido salir de la empresa, tome en cuenta que las puertas estarán abiertas y que la amistad deberá perdurar por siempre.

El señor Hermel Revelo manifiesta al señor Jairo Pozo su solidaridad y compañerismo, y que a pesar de que se baya, siempre nos tome en cuenta en cualquier situación.

El señor JAIRÓ POZO dice que si el puede volver, como socio, por favor lo aceptarían ya que se vio obligado a vender la acción, por cuanto el carro lo compraron con ese compromiso.

4. Análisis sobre el cambio del representante en Colombia.

Toma la palabra el señor Patricio Rodríguez, y comunica que nuestra representante en Colombia puso su carta de renuncia, por lo cual debemos buscar un nuevo representante, en vista de ello tiene un candidato a quien conoce como una persona seria y responsable capaz de



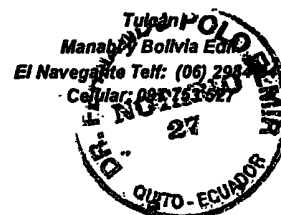
NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPANÍA LIMITADA

E-mail: nta-cla@andina.net

Quito
Av. De los Fresnos y
los Nardos Edif. Peñaflor
Telfs: 2810 093 * 097 753 520

Guayaquil
Km 8 ½ vía Daule Coop. San
Francisco Mz. 2, Solar 4
Telf.: (04) 2 651 032



desempeñar esta función en nuestro país hermano, quien se llama el señor JUAN DE LA CRUZ SUAREZ. Además que había mantenido una conversación con él y que se lo veía muy interesado y comprometido con el progreso de NTA. Sin embargo que si tenían otra sugerencia pueden decirlo para analizarlo.

La señora Yolanda Landázuri dice, que sería conveniente que la directiva analice bien quien va a ser la persona que se va a hacer responsable de la representación en Colombia, para que luego no haya inconvenientes.

El señor Rodrigo Portilla señala que sería bueno dejar en manos del señor Gerente y la señora Presidenta esta decisión ya que son los más indicados, por cuanto lo conoce personalmente.

La mayoría de socios aprueba y el señor Patricio Rodríguez manifiesta que entonces se nombra definitivamente como REPRESENTANTE LEGAL DE COLOMBIA al señor JUAN DE LA CRUZ SUAREZ.

Se solicita al señor Patricio Rodríguez Gerente de la empresa se haga saber esta decisión al señor Juan Suárez, para que el mencionado señor nos haga saber su respuesta.

El señor Patricio manifiesta que agilizará todos los trámites correspondientes para actualizar los datos en Colombia.

5. Asuntos varios.

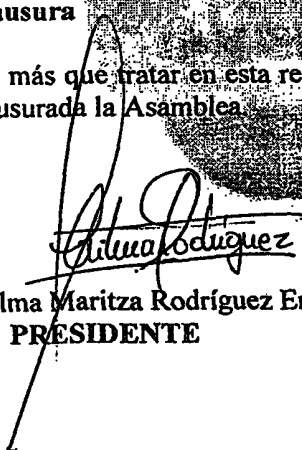
La señora Lidia Guerrero manifiesta que desean también vender la acción.

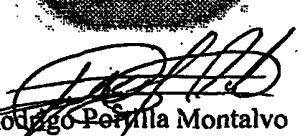
El señor Patricio Rodríguez dice que mejor mantenga la acción ya que quieren prohibir el paso a Colombia de carros que no estén habilitados. Sugiere que se ponga una base de 2.000,00 al valor de la acción en caso de que la empresa la absorba y que todo socio deberá estar al día en sus haberes, así como también en caso de que NTA absorba cualquier acción, asumirá el 50% del derecho de llave y el socio que la venda el otro 50%.

La mayoría acepta la propuesta y se resuelve que: en caso de que NTA absorba cualquier acción será por un valor de 2000,00 dólares y asumirá el 50% del derecho de llave.

6. Clausura

Sin más que tratar en esta reunión la señora Maritza Rodríguez agradece la presencia y da por clausurada la Asamblea.


Sra. Gilma Maritza Rodríguez Erazo
PRESIDENTE


Sr. Rodrigo Portilla Montalvo
SECRETARIO



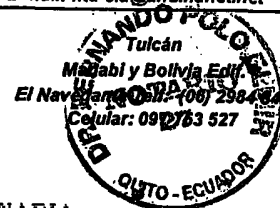
NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPANIA LIMITADA

E-mail: nta-cla@andina.net

Quito
Av. De los Fresnos y
los Nardos Edif. Peñafiel
Telfs: 2810 093 * 097 753 520

Guayaquil
Km 8 1/2 vía Daule Coop. San
Francisco Mz. 2, Solar 4
Telf.: (04) 2 651 032



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA N.T.A. NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA. DE 20 DE ENERO DEL 2007

SOCIO	Nº DE PARTICIPACIONES	VALOR PAGADO	VOTOS	FIRMA
Henry Hamilton Rodríguez Erazo	390	390	390	
German Patricio Rodríguez Erazo	200	200	200	
Gilma Maritza Rodríguez Erazo	200	200	200	
Victor Manuel Erazo Carvajal	1	1	1	
Yomaira Cecilia Espinoza Landárum	1	1	1	
Raúl Byron Montenegro Castro	1	1	1	
Rodrigo Armando Portilla Montalvo	1	1	1	



NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA

COMPAÑIA LIMITADA

E-mail: nta-cla@andinanet.net

Quito
Av. De los Fresnos y
los Nardos Edif. Peñaflor
Telfs: 2810 093 • 097 753 520

Guayaquil
Km 8 ½ vía Daule Coop. San
Francisco Mz. 2, Solar 4
Telf.: (04) 2 651 032

Tuacán
Manabí y Bolívar Edif.
El Navegante Telf: (06) 2984 347
Celular: 097 753 527

Jairo Anibal Pozo Cuastumal

1

1

1

Hermel Alberto Revelo

1

1

1

Julio Cesar Pozo Arcos

1

1

1

José Félix Pozo Arcos

1

1

1

Jesús Artemio Toro Erazo

1

1

1

Julio Tarquino Aldaz Andrade

1

1

1

RAZON: La fotocopia que precede comparada
con su original que se me presenta es igual en
todas y cada una de sus partes.
Año a 11 MAR 2007

Dr. Fernando S. S. S.
NOTARIO VIGESIMO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Ciudadania N. 040132918-0
POZO GUASTIMAL JAIRO ANIBAL
CARCHI/TULCAN/CONZALEZ SUAREZ
30 MAYO 1979
M.D. 0028 00580 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1979

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Ciudadania N. 040144057-9
GER DIAZ ANDREA ELIZABETH
CARCHI/TULCAN/TULCAN
29 OCTUBRE 1976
002 0307 01007 F
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1976

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Ciudadania N. 040140235-4
CORDERO ENRIQUEZ IVAN ARMANDO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
08 ENERO 1974
001 0043 00066 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1974

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE REGIONAL
CERTIFICADO DE VIGILANCIA
2 DE NOVIEMBRE DE 2011

PROVINCIA CARCHI
POZO GUASTIMAL
JAIRO ANIBAL
N. 040132918-0
23 028

[Signature]

BARCODE

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE REGIONAL
CERTIFICADO DE VIGILANCIA
2 DE NOVIEMBRE DE 2011

PROVINCIA CARCHI
POZO GUASTIMAL
JAIRO ANIBAL
N. 040132918-0
23 028

[Signature]

BARCODE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Ciudadania N. 040132918-0
POZO GUASTIMAL JAIRO ANIBAL
CARCHI/TULCAN/CONZALEZ SUAREZ
30 MAYO 1979
M.D. 0028 00580 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1979

[Signature]

ECUATORIANA N. 040132918-0
POZO GUASTIMAL JAIRO ANIBAL
CARCHI/TULCAN/CONZALEZ SUAREZ
30 MAYO 1979
M.D. 0028 00580 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1979

[Signature]

ECUATORIANA N. 040132918-0
POZO GUASTIMAL JAIRO ANIBAL
CARCHI/TULCAN/CONZALEZ SUAREZ
30 MAYO 1979
M.D. 0028 00580 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1979

[Signature]

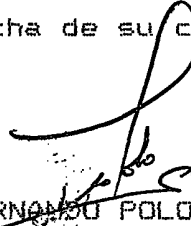
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE REGIONAL
CERTIFICADO DE VIGILANCIA
2 DE NOVIEMBRE DE 2011

PROVINCIA CARCHI
POZO GUASTIMAL
JAIRO ANIBAL
N. 040132918-0
23 028

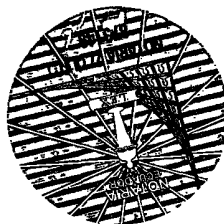
[Signature]

BARCODE

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN JAIRO ANIBAL
POZO CUASTUMAL Y SRA. A FAVOR DE IVAN ARMANDO
CORDERO ENRIQUEZ, DEBIDAMENTE firmada y sellada en
Quito, en la misma fecha de su celebración.


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

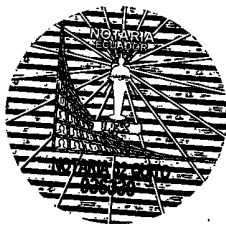


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.

QUITO - ECUADOR

Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada “N.T.A. Nuevo Transporte de América Compañía Limitada”, otorgada ante mí el 8 de mayo del año 2002, de la cesión de 1 participación, que el señor Jairo Aníbal Pozo Cuastumal y su cónyuge señora Andrea Elizabeth Ger Díaz, ceden a favor del señor Iván Armando Cordero Enriquez 1 participación, por el valor nominal es decir de un dólar, mediante escritura de cesión de participaciones otorgada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Tulcán, de fecha 27 de Marzo del año 2.007 y que antecede.- Quito, a 11 de Abril del año 2.007.



EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1798 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de mayo del dos mil dos, a fs. 1546 vta, tomo 133 correspondiente a la compañía "N.T.A NUEVO TRANSPORTE DE AMERICA CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de abril del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

DR RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

